



SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-82-25.19 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 3081)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio numero CAVM-79-401-016 de fecha 4 de enero de 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 13-06-35.86 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca del Estado de México, para destinarlos a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para la ejecución del Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso al área metropolitana de la ciudad de México; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 13-82-25.19 Has., de uso común, de las cuales 9-73-92.45 Has., son de riego y 4-08-32.74 Has., de temporal.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que:

Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1927 y ejecutada el 3 de octubre de 1927 se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca, Estado de México una superficie de 170-00-00 Has., para beneficiar a 1,021 capacitados en materia agraria y por Resolución Presidencial de fecha 23 de diciembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de febrero de 1937 y ejecutada el 4 de febrero de 1937, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 1,477-05-12 Has., para beneficiar a 226 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 44,400.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-82-25.19 Has., de terrenos de riego y temporal, a expropiar es de \$ 613,719.84.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que no obstante que los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto interno de tipo económico, sin que exista constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quien o a quienes deberá cubrirse el pago correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de febrero de 1994 | No. 22

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-82-25.19 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Edo. de Méx., (Reg.—3081).

**AVISOS JUDICIALES:** 447, 437, 441, 442, 443, 444, 445, 69-A1, 72-A1, 73-A1, 76-A1, 75-A1, 435, 434 y 436.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 431, 432, 438, 440, 433, 446, 448, 439, 449 y 450.

(Viene de la primera página)

aplicará en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 13-82-25.19 Has., de uso común, de las cuales 9-73-92.45 Has., son de riego y 4-08-32.74 Has. de temporal de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarlos a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para la ejecución del Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso al área metropolitana de la ciudad de México. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 613,719.84, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad

pública una superficie de 13-82-25.19 Has., (TRECE HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS, DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), de uso común, de las cuales 9-73-92.45 Has., (NUEVE HECTAREAS, SETENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), son de riego y 4-08-32.74 Has., (CUATRO HECTAREAS, OCHO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal, de terrenos ejidales del poblado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para la ejecución del Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso al área metropolitana de la ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 613,719.84 (SEISCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS 84/100 M.N.), suma que se pagara en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

**TERCERO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN PABLO AUTOPAN", Municipio de Toluca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

TOMAS SANCHEZ HERRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 10/94, respecto del predio denominado Ayatla, ubicado en San Pablo Ixquiltán del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 30.65 m con Guillermo Torres; al sur: 23.30 m con calle sin nombre; al oriente: 20.80 m con Sábás Blancas; al poniente: 30.60 m con Avenida 16 de Septiembre; con su superficie de 558.00 m<sup>2</sup>., y los siguientes linderos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 447.—lo., 4 y 9 febrero

ARTURO SANCHEZ MEDINA, promueve en el expediente número 816/93, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Tres Palomas, ubicado en Belém de este municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 264.75 m con Rafael Aguilar Montiel; al sur: 320.70 m con Florentino Rojas y Angel Cortez; al oriente: 202.65 m con sucesión de Bartolo Juárez y sucesión de Cándido Cortez; al poniente: 208.42 m con Ignacio Espinoza, con superficie de sesenta mil ochenta y cinco metros con cincuenta y uno centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 447.—lo., 4 y 9 febrero

ABDON GARCIA CASTRO, promueve en el expediente número 845/93, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitacional en el construida denominado Dos Caminos, ubicado en el municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda: al norte: 81.00 m con camino real; al sur: 81.00 m con Juan Martínez y María Guadalupe Reyes; al oriente: 23.00 m con camino la Huasteca; al poniente: 23.00 m con calle el Sonido, con superficie de 1 863.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 447.—lo., 4 y 9 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 528/993, promovido por BLAS JIMENEZ PORCAYO y otros, en contra de MARCOS A. CARRILLO FERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil que es una camioneta Chevrolet, modelo 78, tipo 34, motor V0710TDR8F494826, serie CCL448F-494826, con registro de vehículo P122958, placas de circulación LL-3822 del Estado de México, placas de hacienda No. 095117 a nombre de MARCOS CARRILLO RICO, sirviendo de base la cantidad de siete mil quinientos nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdél Velasco González.—Rúbrica. 437.—lo., 2 y 3 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 2360/93, DARIO CELAYA MONTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Galeana No. 45, actualmente 5, en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, terreno con casucha que mide y linda: al norte: 13.00 m con Santiago Ríos Carbajal; al sur: 13.00 m con calle de Galeana; al oriente: 38.00 m con Teresa Montes Morrongo; al poniente: 38.00 m con Evaristo Ríos, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—441.—lo., 4 y 9 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general, a los herederos o parientes colaterales que los CC. PRISCILIANA, MARIO, MARCELINA y BEDA de apellidos DIAZ MILLAN, denunciaron la sucesión legítima a bienes de GUADALUPE CERVANTES MILLAN ante este juzgado, misma que se radicó bajo el expediente número 792/93, por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, publicándose los presentes edictos para el efecto de que las personas que se crean con mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a reclamarlos dentro de cuarenta días, haciendo de su conocimiento que GUADALUPE CERVANTES MILLAN, falleció el día dos de julio de mil novecientos setenta y cinco, vivió un unión libre con la señora AGUSTINA ESTRADA, no procreando a ningún hijo, que el último domicilio del autor de la sucesión lo fue en calle dos de abril No. 8 en el poblado de Cocotiltán, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de siete en siete días, expidiéndose los presentes en Chalco, México, a los trece días de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 442.—lo., 4 y 10 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 68/93

DEMANDADO: MARGARITA ALVARADO BERMUDEZ DE MEJIA.

JAVIER MEJIA GARDUÑO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucación, respecto del lote de terreno número veintidos, de la manzana cuatro, de la colonia Ampliación las Águilas en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.20 m con lote 15; al sur: en 19.20 m con lote 14; al oriente: en 7.90 m con lotes 42 y 43; al poniente: en 7.90 m con calle 29; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—443.—lo., 11 y 23 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 250/993, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS y otro en contra de ANGEL NAVA BOBADILLA y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 187.20 m con Refugio Sánchez; al sur: 234.83 m con Silvino Morales; al oriente: 26.60 m con se dice y 50.90 m con calle vecina; al poniente: 66.40 m con arroyo; sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 444.—10. 4 y 9 febrero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1201/93/3a, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROMELIA PEREZ RODRIGUEZ, le demanda la usucapión al señor GERMAN VELAZQUEZ, respecto del terreno y casa construida, ubicada en el Fraccionamiento Habitacional Popular Izcalli Ecatepec, de este municipio y distrito judicial, teniendo una superficie de 130.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m y linda con el lote número uno; al sur: en 7.00 m y linda con vereda (hoy Privada de Lirios); al oriente: en 18.40 m y linda con el lote número tres; al poniente: en 18.40 m y linda con el lote número uno; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 445.—10., 11 y 23 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1034/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIS HAMUI MAMUJE en contra de JUDITH RUIZ M. DE LEDEZMA, el C. juez señaló las 12:00 horas del día 9 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del inmueble ubicada en la calle Vendome 53, manzana 4, lote 17, colonia Lomas Bulevar, Tlalnepantla, Méx., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y que es la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 52/100 NUEVOS PESOS, con una deducción del diez por ciento.

Y para su publicación por una sola vez a través del cual se convoca a postores fijándose además en la puerta de este juzgado el aviso respectivo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 69-A1.—10. febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ELODIA VALDEZ SANCHEZ, promueve en el expediente número 1974/93, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Los Pinos", ubicado dentro de los límites de San Bartolo Teoloyucan, Estado de México, componiéndose de dos fracciones cuyas medidas y colindancias son: la primera fracción: al norte: 7.26 m lindando con Bartolo Valdez Nolasco y Sanja medianera, al sur: 6.35 m lindando con calle de 5 metros, al oriente: 17.70 m lindando con Moisés Hernández, al poniente: 16.08 m lindando con Inocente Valdez, con una superficie de: 118.23 m<sup>2</sup>. y la segunda fracción mide: al norte: 6.30 m lindando con calle; al sur: 6.60 m lindando con Silvestre Rivera, al oriente: 18.18 lindando con Lidora Valdez Ortega, y al poniente: 18.61 m con Inocente Valdez, con una superficie de: 118.67 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 17 días del mes de diciembre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordez Barranco.—Rúbrica. 72-A1.—10. 15 febrero y 10. marzo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## SR. PABLO TELLEZ GOMEZ

Se hace de su conocimiento que el señor LAURO TELLEZ GOMEZ, por conducto de su representante legal RODOLFO GODINEZ GALVAN, bajo el expediente 1467/93-2, promueve juicio de usucapión, por auto de fecha 17 de enero del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término treinta días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotación, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días se expide la presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

73-A1.—10., 11 y 23 febrero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

LAUREANO MENDEZ FERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 2904/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chilpa, perteneciente al municipio de Tultitlán Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.00 m con camino público, al sur: en 30.00 m, con el señor Irineo Calzada Cureño, al oriente: en 30.00 m con el señor Melesio Terán Méndez, al poniente: 15.20 m con camino público. Con una superficie total de: 472.5 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los 28 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 76-A1.—10. 4 y 9 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1296/91-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AUTOCOMPACTOS NAUCALPAN S.A. DE C.V. Y DE SERVICIO AUTOCOMPACTOS NAUCALPAN S.A. en contra de ENRIQUE BORBOLLA, se han señalado las 12.00 horas del 16 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien, vehículo marca Nissan tipo Pick-Up, doble cabina, modelo 1983, con símbolo 3U720, con motor número MSY-9E07-69, serie número 00379, con placas de circulación número 3284-AT, del DF, estándar, con motor de cuatro cilindros, el cual presenta paraflo rota, defensa golpeada, asientos y respaldos de tela y vinil color café deteriorados, golpes en portezuela derecha trasera y rayón en ambas portezuelas de este mismo lado, calavera trasera izquierda rota, golpe en salpicadera izquierda, la carrocería en general, así como la caja de dicha camioneta oxidada y picada, sirviendo como postura legal la cantidad de CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura la que cubra las dos terceras partes

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado a los 14 días del mes de enero de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 75-A1 -1o., 2 y 3 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

**JUAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

MARIA DEL CARMEN GUDIÑO RAMÍREZ, en el expediente marcado con el número 1343/92, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 119, de la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 11.25 m con lote 26; al sur: 17.25 m con lote 24; al oriente: 8.35 m con lote 4; al poniente: 8.35 m con calle poniente de esta Colonia, con una superficie total de: 144.04 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 435.—1o., 11 y 23 febrero.

**JOSE LORENZO ZAKANY**

ALEJANDRA AVELAR DE GOMEZ, en el expediente marcado con el número 523/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 3, de la manzana 45, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 4; al sur: 16.90 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al oriente: 8.00 m con lote 54. Con una superficie total de: 135.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—C. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 435.—1o., 11 y 23 febrero.

**JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER**

VICENTE LEÓN CONTRERAS Y MARCELA SANCHEZ DE LEÓN, en el expediente marcado con el número 194/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 67, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.83 m con calle; al sur: 19.87 m con lote 1; al oriente: 11.56 m con lote 6; al poniente: 12.05 m con calle 21, con una superficie total de: 280.71 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 435.—1o., 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1974/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de ELENA LUNA QUEZADA, el C. Juez de los autos señaló las 10:00 horas del día 25 de febrero de 1994, la primera almoneda de remate en subasta pública respecto del siguiente bien inmueble: ubicado en el poblado de Coscomate, municipio de Jilotepec Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 148.00 m con Pablo Sánchez Cerón, al sur: 176.00 m colinda con Margarito Jiménez y Pascual Chavarría al oriente: 72.00 m colinda con camino, al poniente: 75.00 m colinda con camino, con una superficie de: 11,395.00 m<sup>2</sup>.

Debiéndose publicar por tres dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad; sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 181,450.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiéndose hacer la publicación en términos de Ley.—Notificándose a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, Convóquense postores.—Dado en Toluca, Méx., a los 24 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 434.—1o., 4 y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 809/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MELESIO DIAZ DOMÍNGUEZ, LEONARDO VÁZQUEZ, P.J. CESAR HERNÁNDEZ GIZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de GUADA LUPE MEJIA BECERRA, en contra de ALBERTO MANCILLA NAVA, el C. Juez señaló las trece horas, del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en un automóvil marca Chrysler modelo 90, número de motor LTO46983 número de serie LTO46983 placas de circulación LGJ 9589 clase 1 tipo 5 Ser. 01 uso 33, color oro viejo, pintura en estado regular vestidura color café claro mal estado, cuatro puertas, las llantas delanteras están gastadas por la parte anterior, esto significa que está mal de suspensión y las llantas traseras con originales desgastado de un 50% motor en estado regular, fallas mecánicas

Anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (0/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes Tenango del Valle Méx., a 27 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 436.—1o., 2 y 3 febrero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 1143/94, MARIA GARCIA PEÑA VDA. DE VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 101.00 m con Luis Valle; sur: 101.00 m con Luis Valle; oriente: 37.30 m con camino a Toluca; poniente: 37.30 m con Rosa García; superficie aproximada de: 3.500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 431.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 1092/94, OLEGARIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero s/n., del pueblo de San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.65 m con calle Guerrero; al sur: 10.90 m con J. Concepción Ortiz Hernández; al oriente: 26.40 m con Albino Hernández Mendoza; al poniente: 26.36 m con Yolanda Ortiz Hernández, con una superficie aproximada de 284.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 432.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 1002/93, C. LIDIA SANCHEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza No. 302, en Toluca, México, en la colonia San Sebastián, mide y linda: al norte: 17.92 m con Julio Sánchez Soto; al sur: 17.10 m con Eloy Guadarrama; al oriente: 4.30 m con calle Emilio Carranza; al poniente: 4.26 m con Andrés Sánchez Soto; superficie de: 74.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 438.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 1197/94, CONRADO MELGAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez No. 115, barrio de la Retama, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.15 m con calle Luis Gutiérrez; al sur: 13.15 m con Jorge Bernaldez Bautista; al oriente: 11.50 m con Blanca Estrada Jasso; al poniente: 11.50 m con Rafael Bautista; superficie aproximada de 151.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 440.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. No. 105/94, FLORENTINA CARRANZA VARGAS P/ sus hijos, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 2 líneas 18.00 y 12.60 m con camino y Teódulo Gómez; al sur: 32.20 m con Francisco Esquivel de la Cruz; al oriente: 2 líneas 30.00 y 15.70 m con Teódulo Gómez; al poniente: 41.00 m con Pedro Venancio; con una superficie de 1.361 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 433.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. No. 111/994, ALICIA SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble terreno que esta ubicado en el conjunto ISSEMYM s/n., en esta ciudad de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al noreste: 19.00 m y colinda con lote número 2; al suroeste: 19.00 m y colinda con propiedad particular; al sureste: 10.52 m y colinda con Alicia Sánchez Estrada; al noroeste: 13.60 m y colinda con propiedad privada, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 233.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de enero de 1994.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 446.—1o., 4 y 9 febrero

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

##### EDICTO

Exp. 442/1993, C. FILIBERTO MARTINEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio primero de San Juan Tuxtepec, México, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 176.50 m con camino Nacional; sur: en tres líneas de 52.30, 82.40 y 33.50 m con Ma. Virginia Socorro, Matias Luciano y una barranca; oriente: en dos líneas de 97.50 y 125.40 m con Gerardo Barríos y una barranca; poniente: en tres líneas de 88.60, 13.90 y 9.60 m con Faustino Alonso, Ma. Virginia Socorro y Margarita Cid; superficie aproximada de: 19,610.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 448.—1o., 4 y 9 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 1426/93, PAULA ROCHA QUIROZ VIUDA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Avenida Cuernavaca, manzana 144, barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.70 m con Mauricio Quiroz Juárez; sur: 15.95 m con Av. Cuernavaca; oriente: 17.10 m con Mauricio Quiroz Juárez; poniente: 17.30 m con Familia Ríos Venegas, superficie de 254.99 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 7 de enero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

439.—1, 4 y 9 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 3165/93, C. MARIA ELENA GARCIA DE ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito del mismo, predio denominado Ahuchetilla, mide y linda: norte: 30.00 m con Ruperto Espejel Ramírez; sur: 30.00 m con Ruperto Espejel Ramírez; oriente: 20.00 m con callejón; poniente: 20.00 m con Ruperto Espejel Ramírez; superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

449.—1, 4 y 9 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 1786/94, MARIA GUADALUPE MONTAÑO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Resurrección, municipio de Texoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Otenco, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Felisa Gutiérrez; sur: 31.00 m linda con Jesús Valencia; oriente: 80.00 m linda con Margarita Rosales Ramos; poniente: 77.00 m linda con Daniel Valencia; con una superficie aproximadamente de 2,382.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1785/94, RODRIGO SORIANO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Coxotla, mide y linda: norte: 07.65 m linda con Emilio Godínez; sur: 12.37 m linda con calle Aldama; oriente: 19.80 m linda con Mariano Ambríz Trujillo; poniente: 21.60 m linda con Alejandro Cuevas; con una superficie aproximadamente de 186.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1783/94, C. MANUEL REYES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cuatetexcoco, mide y linda: noroeste: 27.50 m linda con José Espinoza; sur: 17.00 m linda con calle; oriente: 11.00 m linda con Pablo Ortega Espinoza; suroeste: 15.00 m linda con Pablo Ortega Espinoza; con una superficie de 315.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1782/94, C. AGUSTIN MUÑOZ TIERRAFRIA y SILVIA GODINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Poblado, mide y linda: norte: 61.00 m linda con Cristóbal Flores de la Huerta; sur: 61.00 m linda con Vicente Guerrero Villavicencio; oriente: 10.70 m linda con calle Cenicero; poniente: 11.25 m linda con Marcelino Guerrero Villavicencio, con una superficie de 669.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1781/94, C. MIGUEL RAMIREZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Memella, mide y linda: norte: 3.12 y 6.50 m linda con Felipe Cortez Frutero y calle Resurrección; sur: 4.65 m linda con terreno de Raymundo Hernández; oriente: 25.15 m linda con Amstacio Cortez y Felipe Cortez; poniente: 25.00 m linda con Ponciano Rodríguez; con una superficie de 161.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1780/94, C. VICTORIA GUADARRAMA CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Martín, mide y linda: norte: 17.50 y 6.00 m linda con Sergio Angeles y privada; sur: 23.50 m linda con Laura Ríos; oriente: 07.00 m linda con Carlos Castro; poniente: 07.00 m linda con Ana Laura Castro; con una superficie de 164.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1779/94, C. MIGUEL LUIS CALDERON GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Sin Denominación, mide y linda: norte: 09.05 m linda con Avenida Liberad; sur: 08.50 m linda con Angel Zavala; oriente: 19.20 m linda con Jesús Meza; poniente: 18.00 m linda con Manuel Sánchez Medrano; con una superficie de 163.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1778/94, C. DOMINGA GALINDO REYLS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Allautenco, mide y linda: norte: 12.00 y 11.25 m linda con Joaquín Rosas y Juan García Bustamante; sur: 27.00 m linda con María Milán Martínez; oriente: 18.00 y 10.00 m linda con camino a la Comprosa y Juan García Bustamante; poniente: 21.40 m linda con Guadalupe Fuentes; con una superficie de 535.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1777/94, C. ARACELI LEMUS DE ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Comprosa, mide y linda: norte: 10.91 m linda con Cerrada San Miguel; sur: 10.91 m linda con finclora; oriente: 11.00 m linda con José Luis Hernández Hernández; poniente: 11.00 m linda con Iglesia de San Miguel, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1776/94, C. ADAN ALMONTE SOTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Guadalupe Islas; sur: 11.00 m linda con camino sin nombre; oriente: 27.00 m linda con camino sin nombre; poniente: 27.00 m linda con Ingeniero Mario Islas Solares; con una superficie aproximadamente de 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 1784/94, C. ROMANA MARTINEZ MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totoltepan municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Clatempa, mide y linda: norte: 122.00 m linda con camino; sur: 111.50 m linda con Espiridión Martínez y Trinidad Bustamante; oriente: 19.40 m linda con Eduardo Méndez; poniente: 27.50 m linda con Espiridión Martínez; superficie aproximada de: 2,599.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 11229/93, MACARIA CAROLINA LEMUS PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, San Vicente Chicoloapan, predio denominado Tejocote, mide y linda: al norte: 12.00 m con Carmelo Gardón; al sur: 28.40 m con Florancio Lemus; al oriente: 9.00 m con el señor Roberto Lemus teniendo una entrada de un metro, de ancho y dieciséis metros caenata centímetros de largo que desemboca a la calle; al poniente: 10.00 m con Graja el Quiché; superficie de: 136.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 10954/93, EUDES ESTEVEZ OLEA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arenal ubicado en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado el Arenal, mide y linda: al norte: 17.55 m con camino a Tamimilolpan, al sur: 13.00 m con Carlos González Diego; al oriente: 5.80 m con Raúl Patiño; al poniente: 17.40 m con Cerrada camino a Tamimilolpan; superficie 151.73 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 11433/93, VICTORIA SANCHEZ DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada camino a Tamimilolpan, barrio el Arenal, San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Arenal mide y linda: al norte: 13.00 m con Eudes Estévez Olea; al sur: 13.00 m con Simón Mauro González; al oriente: 10.00 m con cerrada camino a Tamimilolpan; al poniente: 10.00 m con Raúl Patiño; superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 11434/93, ROBERTO LEMUS HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, barrio San Juan, San Vicente Chicoloapan, predio denominado El Tejocote, mide y linda: al norte: 16.40 m con propiedad de Carmelo Gardón; al sur: 16.40 m con callejón; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con señora Macaria Carolina Lemus Pérez; superficie de: 147.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 449.—1, 4 y 9 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLATEMPAN ESTADO DE MEXICO

Exp. 22/162/94, FLORENTINO FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5 manzana D, calle Clemente Rueda, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: en 30.00 m con lote 4, sur: en 28.45 m con lote 6, oriente: en 10.00 m con calle, poniente: en 10.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas, P.A. Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 450.—1, 4 y 9 febrero

Exp. 21/161/94, MACARIO GARCIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Mirador, que se encuentra ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con Fábrica Quita Sombreros, sur: en 20.00 m con carretera, oriente: en 36.00 m con Gustavo Rodríguez Flores, poniente: en 38.00 m con Fábrica Quita Sombrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas, P.A. Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 450.—1, 4 y 9 febrero



Exp. 129/19/94, FARIAN NIETO SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Monocillo, lote 11, manzana S/N, cerrada de la Mora No. 10, colonia San Mateo Nopala, municipio Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte en 25.30 y 5.14 m con propiedad particular, al sur en 27.60 m con cerrada de la Mora, al oriente en 15.92 m con propiedad particular, al poniente en 4.60 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 28/168/94, ALFREDO PEREZ CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle Buen Vecino, colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 10.00 m con lote 13, al sur en 10.00 m con calle Buen Vecino, al oriente en 16.00 m con lote 17, al poniente en 16.00 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 29/169/94, FRANCISCO CIPRIANO HILARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 24, manzana 9, colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 20.00 m con lote 23, al sur en 20.00 m con lote 25, al oriente en 8.00 m con lote 11, al poniente en 8.00 m con calle Retorno del Entendimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 30/170/94, JESUS YEPEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 12, manzana 8, colonia La Retama, San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 15.90 m con lote 19, al sur en 15.00 m con lote 11, al oriente en 3.00 m con calle de la Voluntad, al poniente en 3.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 31/171/94, MARIA LUISA ANAYA GAMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Lote 1, manzana "A", colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 12.00 m con propiedad particular, al sur en 12.00 m con Yolanda Gámez, al oriente en 10.00 m con propiedad particular, al poniente en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 32/172/94, ANTONIO ANGELES PIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 1, manzana 14, colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 15.00 m con propiedad particular, al sur en 14.20 m con lote 2, al oriente en 10.85 m con cerrada del Silencio, al poniente en 10.20 m con arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 33/173/94, ROSALINO ESPINDOLA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 19, manzana 3, colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 8.00 m con calle del Retorno, al sur en 3.00 m con lote 14, al oriente en 18.00 m con lote 20, al poniente en 18.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 34/174/94, YOLANDA ANAYA GAMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Lote 2, manzana "A", colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 12.00 m con María Luisa Anaya Gámez, al sur en 12.90 m con Ma. de San Juan Rodríguez, al oriente en 10.00 m con propiedad particular, al poniente en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 35/175/94, MA DE LOURDES GONZALEZ GALVAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Lote 5, manzana "A", colonia La Retama, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández, al sur en 12.00 m con propiedad privada, al oriente en 10.00 m con propiedad privada, al poniente en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 26/166/94, MARIA DE SAN JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana A, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 12.00 m con Yolanda Anaya Gámez; al sur en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández; al oriente en 10.00 m con propiedad particular; al poniente en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 27/167/94, ESTELA ALVAREZ CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 2, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.55 m con lote 1; al sur: en 22.85 m con lote 3; al oriente: en 9.10 m con calle Amistad; al poniente: en 8.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 25/165/94, LETICIA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana A, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Ma. de Lourdes González Galván; al sur: en 12.00 m con Ma. de San Juan Rodríguez; al oriente: en 10.00 m con propiedad particular; al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 24/164/94, ROSA AGUIRRE DE BAÑUELOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 8, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con lote 19; al sur: en 15.00 m con lote 21; al oriente: en 8.00 m con lote 15; al poniente: en 8.00 m con calle de Retorno de la Fraternidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 23/163/94, ARIEL AVILA SALDIVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 16, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con propiedad privada; al sur: en 20.00 m con propiedad privada; al oriente: en 10.00 m con propiedad privada; al poniente: en 10.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 131/21/94, SAMUEL PUGA RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 473, calle Primero de Mayo, colonia Altamira, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con lote 5; al sur: en 7.00 m con barranca; al oriente: en 11.00 m con calle Primero de Mayo; al poniente: en 11.00 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 130/20/94, LUIS MACÍAS ALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 343, colonia Capulín Soledad, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Vicente Macías Ríos; al sur: en 16.00 m con Mario Gómez; al oriente: en 8.35 m con calle Jaime Núñez; al poniente: en 8.35 m con Manuel Vargas,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas—P.A. Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 4276/10/93, ISIDRO MACÍAS JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., terreno denominado La Escalera, colonia Capulín Soledad, municipio de Naucaupan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Valentín Gómez Fariás; al sur: en 15.00 m con lote 16; al oriente: en 14.00 m con Salvador Novo; al poniente: en 14.00 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 39/179/94, ANDREA MADRID PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.50 m con cerrada de la comunidad; al sur: en 6.15 m con lote 1; al oriente: en 16.38 m con lote 7; al poniente: en 18.75 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 38/178/94, CANDIDO VILCHIS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 12; al sur: en 10.00 m con calle Buen Vecino; al oriente: en 16.00 m con lote 3; al poniente: en 16.00 m con lote 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 36/176/94, CATALINO GONZALEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 5, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.76 m con calle Buen Vecino; al sur: en 15.20 m con Arroyo del Silencio; al oriente: en 17.00 m con lote 17 bis; al poniente: en 5.80 m con Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.

Exp. 37/177/94, MELQUIADES NOGUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16-A, manzana 4, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 2.20 m con lote 16, al sur: en 9.36 m con calle Buen Vecino, al oriente: en 20.95 m con lote 15, al poniente: en 19.95 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

450.—1, 4 y 9 febrero.